

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26746 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 20 de abril de 2011, en el procedimiento número 251/11 II, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor don Francisco Domenech Tena con DNI 18.956.915-Q y doña Isabel Matamoros Rianza con DNI 19.084.214-X, con domicilio en Castellón, en calle de L 'Olivera, número 16, piso 6.º, puerta 2, código postal 12550.

Segundo.- Que dichos deudores conservan sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 3 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110062293-1